



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 23 de agosto de 2021

## **LICITACION P/44: “Ruta N° 7, Nuevo Puente y accesos sobre el Arroyo Pedernal”**

CND-CVU/CC/18/490/2021

### **COMUNICADO N° 1**

Con la presente, adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A**

**Cr. Jorge Olazabal**

**Gerente General**



Montevideo, 20 de agosto de 2021

**Licitación P/44**

**P/44 RUTA N° 7, NUEVO PUENTE Y ACCESOS SOBRE EL ARROYO PEDERNAL**

**COMUNICADO N°1**

**I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.**

**Enmienda 1**

Se sustituye el cuadro de metrajes del Ítem II de la Sección 9 "Lista de cantidades" siendo:

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	250
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A PRÉSTAMO	M3	6230
2	9	EXTRACCION DE ARBOLES	C/U	13
2	31	ENTRADAS PARTICUL.INCL.CAÑOS	C/U	6
5	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	1176
5	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	895
6	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	7537
6	113	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	2166
6	118	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE ADHERIENCIA	M2	11927
7	129	SUB BASE GRANULAR CON CBR ≥ 40 % (CON TRANSPORTE)	M3	1324
7	131	SUB BASE GRANULAR CON CBR ≥ 60 % (CON TRANSPORTE)	M3	1272
7	133	BASE GRANULAR CON CBR ≥ 80 % (CON TRANSPORTE)	M3	1415
9	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	48
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	1128
32	531	PAVIMENTO DE HOR.SIMPLE 18CM	M2	186
32	536	CORDON CUNETA	ML	227
39	606	REFUGIO PEATONAL	C/U	1
41	621	INSTALACION DEFENSAS METÁLICAS LT 267 (INCL.TODOS LOS ELEMENTOS P/SU INSTALAC. EN ACUERDO A LT267)	ML	120
41	624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	ML	170
43	632	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTOS	M2	4371
69	873	CORDONES DE HORMIGON SIMPLE	ML	262
131	2113	ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS	M2	260
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	71
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	11
154	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO MODIFICADO	TON	54
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSION ASFALTICA MODIFICADA	M3	49
301	3010	SEÑALES CLASE I INSTALADAS	M2	55
303	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	0,5
303	3028	POSTE DELINEADOR INSTALADO	M3	0,5
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	92
304	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	200
304	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	500
304	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	300
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	200



#### **Enmienda 2**

Se modifica la cláusula 4.5 "Rotonda" de la Sección 7 quedando redactado de la siguiente manera:

"En la intersección de las Rutas 7 y 80 se construirá una rotonda cerrada de tres ramas, cuyo círculo inscrito tiene un radio de 27.45 m. Los perfiles longitudinales, perfiles tipo y demás detalles referentes a la misma se encuentran en las láminas del proyecto vial adjunto."

#### **Enmienda 3**

Se modifica en la cláusula 4.3 "Estructura de pavimento" de la Sección 7 el espesor de la capa material granular de  $\text{CBR} \geq 80\%$  de la banquina quedando en 0.12 m de espesor.

**II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.**

#### **Consulta 1**

Se indica que el rubro "379 - RETIRO Y RECOLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN" se encuentra dentro del Ítem II y también dentro de los Rubros Generales.

Se solicita aclaración donde debemos cotizar dicha tarea.

#### **Respuesta**

Se elimina disco rubro. Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

#### **Consulta 2**

Visto el perfil altimétrico del proyecto entendemos que el recargo de bases para el pavimento nuevo se realiza sobre el pavimento existente sin necesidad de demolerlo. Se consulta si esto es correcto.

#### **Respuesta**

La demolición del pavimento existente será necesaria donde no entre el paquete de pavimento nuevo. Se podrá no demoler el pavimento en los casos que el recapado de mezcla asfáltica nueva apoye sobre una estructura tal que, una vez realizado el recapado, se obtenga la estructura un paquete de pavimento similar o superior indicado en la cláusula 4.3.

#### **Consulta 3**

En base a lo anterior se indica si no debería existir un rubro de demolición de pavimentos para las zonas de empalme entre el nuevo proyecto y lo existente, principalmente en la progresiva 0 y en la rotonda.

#### **Respuesta**

Se incorpora rubro 632. Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

#### **Consulta 4**

En la Sección 7 en el punto 4.4 se hace referencia a las entradas particulares pero dicho rubro no se encuentra en la lista de cantidades en el Ítem II. Solicitamos aclaración.



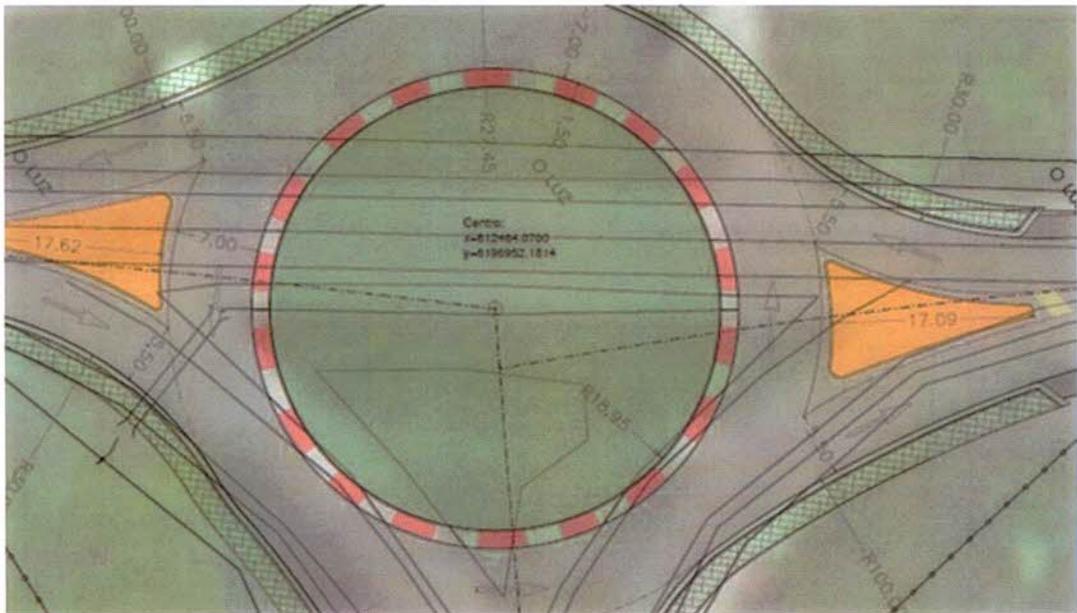
**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 5**

En la sección 7, 4.5 Rotonda, se menciona: "En la intersección de las Rutas 7 y 80 se construirá una rotonda cerrada de tres ramas, cuyo círculo inscrito tiene un diámetro de 18.95 m."

Por otra parte, en los planos del proyecto vial se indica que 18.95m es el radio de la rotonda:



Solicitamos aclarar.

**Respuesta**

Ver Enmienda 2 del presente comunicado.

**Consulta 6**

No se indica en la documentación de qué material se construye el delantal de la rotonda y no está en los metrajes. Favor agregar a los rubros y definir material.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

El delantal pisable se ejecutará según láminas adjuntas en la licitación y será en hormigón simple (hormigón clase IV) la superficie será estampada o similar. Se pagará en el rubro 531.

**Consulta 6**

Del pre diseño vial para el ITEM 2 del llamado de licitación no encontramos los siguientes rubros:



## Ministerio de Transporte y Obras Públicas

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION
304	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE
10	427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO
2	31	ENTRADAS PARTICULARES (CON ALCANTARILLA)
2	9	EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES
43	632	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PAVIMENTOS
105	1140	TRASLADO DE POSTES Y COLUMNAS

Solicitamos se agreguen dichos rubros al rubrado de ITEM 2.

### Respuesta

Son incorporados los rubros 9, 31, 632 y 3043 en el cuadro de metrajes del ítem II. Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

El revestimiento de suelo-pasto, como se indica en la cláusula 2.18 de las ETCM los trabajos descritos en esta cláusula no serán objeto de pago directo, suponiéndose su costo incluido en el rubro "Recuperación ambiental".

Según lo indicado en la cláusula 8 de la Sección 7, el licitante deberá prever las tareas de remoción y traslado o recolocación de los servicios públicos que se vean afectados, tanto sean estos aéreos o subterráneos, así como la debida coordinación con los titulares de los mismos. Estas tareas no serán objeto de pago por separado.

### Consulta 7

Del pre diseño vial para el ITEM 2 del llamado de licitación encontramos diferencias sustanciales al alza, del orden del doble, para los rubros que se indican a continuación:

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION
5	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA
5	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA
6	111	EJECUCIÓN RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN
6	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA
7	129	SUB BASE GRANULAR CBR>40% (CON TRANSPORTE)
7	131	SUB BASE GRANULAR CBR>60% (CON TRANSPORTE)
7	133	SUB BASE GRANULAR CBR>80% (CON TRANSPORTE)

Solicitamos puedan revisar los metrajes asociados a esos rubros para que todos los oferentes trabajemos en bases a las mismas condiciones.



**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 8**

Se solicita definir el sistema de coordenadas y referencia altimétrica utilizado en la lámina "Lámina – R7 Pte Pedernal y Rotonda R7\_R80- plan Coord\_L3.pdf".

**Respuesta**

Sistema UTM21S, modelo geoidal arbitrario. Punto de referencia ubicado en cabecera sur del puente, borde exterior de vereda a menos, cota 73.74.

**Consulta 9**

En la sección 7 se menciona un rubro 624 Suministro e Instalación de postes de caño galvanizado, dicho rubro no aparece en el rubrado. Solicitamos aclaración.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 10**

En la sección 7 en el punto 6.7 Capas Mezcla asfáltica indica que la carpeta de rodadura será con asfalto modificado, pero dicho suministro no se encuentra en el rubrado. Solicitamos aclaración.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 11**

En la sección 7 en el punto 6.8 Tratamientos bituminosos indica que los mismos serán con emulsiones asfálticas modificadas, pero dicho suministro no se encuentra en el rubrado. Solicitamos aclaración.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 12**

Se solicita aclaración de donde se debe cotizar el delantal pisable que se indica en los planos de la rotonda y de que características es el mismo.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

El delantal pisable se ejecutará según láminas adjuntas en la licitación y será en hormigón simple (hormigón clase IV) la superficie será estampada o similar. Se pagará en el rubro 531.

**Consulta 13**

Se solicita aclaración de que tipo de pavimento hay que ejecutar en las isletas canalizadoras.



**Respuesta**

El pavimento de las isletas se ejecutará con mezcla asfáltica en espesor de 4cm. Se pagará en el rubro 101.

**Consulta 14**

En el párrafo 4.3 de la sección 7 se establece para la banquina un espesor de 0.15 m para CBR 80, mientras que, en la sección transversal de la lámina "Lámina – R7 Puente Pedernal y Rotonda R7\_R80-perfi long\_L1" aparece diagramada del mismo espesor que la carpeta asfáltica (6+8=14cm). Se solicita clarificar el espesor.

**Respuesta**

Ver Enmienda 3 del presente comunicado.

**Consulta 15**

Se solicita establecer la referencia altimetría utilizada para la elaboración del proyecto entregado.

**Respuesta**

Ver respuesta a Consulta 8.

**Consulta 16**

Solicitamos se modifique el grupo paramétrico del rubro 2136, ya que en el rubrado aparece con el grupo 151 el cual no tiene diluido en su paramétrica. Sugerimos el grupo 153 para el ajuste.

**Respuesta**

Ver Enmienda 1 del presente comunicado.

**Consulta 17**

Con referencia al Ítem III, Iluminación, se consulta el alcance del proyecto a presentar con la oferta.

**Respuesta**

Se deberá presentar en la oferta el proyecto completo de iluminación (Lumínico, Eléctrico y Estructural) de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones particular de este llamado, y al marco normativo mencionado en el mismo. El proyecto será presentado a los efectos de evaluar la oferta, e informar si la misma es o no de aceptación desde el punto de vista técnico, tal cual lo establece el punto 5.1 de la Sección 7.

**Consulta 18**

En la zona de obras existe una iluminación que hay que mantener, correr para la ejecución de los trabajos y finalmente retirar. Pero además hay más iluminación hacia Tala que pertenece al mismo tablero eléctrico y que está fuera de la zona de obras: se consulta si hay que realizar el mantenimiento de esa iluminación que está fuera de la zona de obras.

**Respuesta**



Hay que realizar el mantenimiento de la iluminación de todo el tablero eléctrico (actualmente 52 puntos de luz), que incluye la iluminación que está fuera de la zona de obra. Se deberán garantizar los niveles de servicio de los contratos de mantenimiento vigentes.

**Consulta 19**

Se consulta si para la nueva iluminación se pueda utilizar el tablero eléctrico existente.

**Respuesta**

Si, se podrá utilizar el tablero existente.

**Consulta 20**

En la sección 7 – Especificaciones Técnicas se indica que se puede dar tránsito sobre la estructura actual previa verificación.

¿Qué carga de tránsito se debe considerar para la verificación de la estructura actual y sobre la nueva durante la obra?

**Respuesta**

Deberá hacerse considerando las cargas de uso que corresponden a los vehículos autorizados por el Reglamento de la Dirección Nacional de Transporte.

**Consulta 21**

En la Sección 7 del Pliego de Condiciones, capítulo 5 Ítem III Iluminación, subcapítulo 5.1 Información Técnica a presentar en el Proyecto, indica toda la información que entendemos se debe presentar con el Proyecto ejecutivo, en caso de ser adjudicatario.

Se consulta si en la oferta se debe presentar alguna información de la Iluminación.

**Respuesta**

Ver respuesta a Consulta 17.



**HERNAN CIGANDA MEERHOOF**  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.